

Derecho a la tierra

El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina un nivel adecuado de bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional. Igualmente fomentará la actividad agrícola y el uso óptimo de la tierra mediante la dotación de obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica...

El régimen latifundista es contrario al interés social. La ley dispondrá lo conducente en materia tributaria para gravar las tierras ociosas y establecerá las medidas necesarias para su transformación en unidades económicas productivas, rescatando igualmente la tierra de vocación agrícola. Los campesinos o campesinas tienen derecho a la propiedad de la tierra...

Artículos 306 y 307 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Durante el lapso comprendido entre octubre de 2005 y septiembre de 2006, se continuó adelantando el proceso de reforma agraria que había comenzado de manera intensa a partir del año 2003¹. Se afianzaron las políticas de democratización de la propiedad en el campo a través de la entrega de cartas agrarias², aunque otorgadas, algunas de ellas, sobre tierras de dudosa propiedad pública o privada, lo que generó conflictos. Según fuentes oficiales fueron otorgadas 3.000 cartas agrarias³, correspondientes a una superficie de 256.386,35 ha. en el ámbito nacional, beneficiando a 139.831 productores⁴; se otorgaron 80 títulos de adjudicación, en un área de 35.507,09 ha., beneficiando a 551 productores; se concedieron 780 constancias de declaratorias de derechos de permanencia, beneficiando a 2.830 productores, en una superficie de 125.023,24 ha.; se entregaron 47 certificados de fincas productivas o mejorables, en una superficie de 172.665 ha.; fueron establecidos 76 fundos zamoranos, se identificaron y cuantificaron 6.095.455 ha. entre tierras ociosas y latifun-

1. El 07.02.03 el Ejecutivo Nacional dio inicio al Plan Nacional Ezequiel Zamora estableciendo como meta inicial distribuir 1.500.000 ha.
2. De conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrícola los beneficiarios de la reforma agraria reciben una adjudicación permanente, pero no adquieren la propiedad de la tierra, y aunque se hereda tanto la posesión como el derecho al uso, no puede enajenarse.
3. Las 3.000 cartas fueron entregadas de la siguiente manera: 134 cartas agrarias colectivas, 526 cartas agrarias cooperativas y 2.340 cartas individuales.
4. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRAS: Memoria y Cuenta 2005. Formato digital. Capítulo II.

dios y se realizaron 500 procedimientos de rescate de tierras, propiedad del Instituto Nacional de Tierras (Inti)⁵. Durante el período no se realizó ninguna expropiación⁶.

El Ejecutivo Nacional (EN), por primera vez reconoció fallas en el desarrollo de algunas políticas y algunos proyectos en el área agrícola. Se incrementaron las denuncias por parte de beneficiarios de la distribución de la tierra, sobre presuntas irregularidades en la adjudicación de las mismas, escaso apoyo financiero y ausencia de asesoría técnica que reflejan déficit de gestión⁷. Tal situación incrementó el descontento en organizaciones campesinas⁸ quienes se movilizaron en distintas partes del país denunciando la ineficiencia, corrupción y burocratismo de entes y órganos del Estado⁹. Surgieron denuncias sobre hechos de corrupción en proyectos banderas del gobierno¹⁰ y se iniciaron procesos judiciales contra presuntos responsables¹¹. Cientos de nuevas cooperativas agrícolas se sumaron a las ya existentes¹²; sin embargo, se adelantaron investigaciones contra algunas de ellas por presunto desvío de recursos recibidos, usados con fines distintos a

los agrícolas. Algunos voceros oficiales expresaron dudas sobre la eficiencia de las cooperativas y el financiamiento otorgado. Se lograron resolver por vía conciliatoria controversias con algunos propietarios de tierras. El gobierno reconoció el relativo fracaso de los “Fundos Zamoranos”, principal proyecto bandera del gobierno en el marco del proceso de reforma agraria, lo que refleja improvisación, ausencia de aplicación integral de las políticas y falta de seguimiento a los proyectos en marcha.

Se adoptaron medidas que afectaron a terratenientes, mediante procedimientos no siempre ajustados a la Ley y a la Constitución¹³ y en unos cuantos casos, hubo uso arbitrario de la fuerza pública¹⁴. Se iniciaron procedimientos de rescate de tierras contra más de 500 posesiones de presuntos terratenientes¹⁵. En estas medidas los gobernadores de las distintas entidades federales prestaron apoyo al Inti, pero en ocasiones actuaron fuera de la competencia que la ley les otorga¹⁶. A pesar de la democratización de la propiedad en el campo, de la alta inversión pública y privada, de la promoción de miles de cooperativas y de la jerarquía polí-

5. MAT: Op. Cit. Capítulo I.

6. Situación del Inti 2005. Información suministrada a Provea en respuesta a derecho de petición solicitado. Mimeo.

7. Últimas Noticias, 21.02.06, pág.18; El Nacional, 06.10.05, pág. B-16; El Universal, 30.10.05, Expediente.

8. El Universal: Campesinos cerraron instalaciones de Corpoandes. 13.09.06. [en línea] http://buscador.eluniversal.com/2006/09/13/eco_art_13206D.shtml.

9. El 08.10.06 y el 27.03.06 miles de campesinos marcharon en Caracas para apoyar el proceso de reforma agraria y a su vez denunciar diversas irregularidades en los procedimientos de adjudicación de las tierras.

10. El Universal, 12.02.06, pág.1-9; El Universal, 21.02.06, pág.1-4; El Universal, 22.02.06, pág.1-4.

11. MINISTERIO PÚBLICO: Ministerio Público acusó a tres militares y dos civiles por caso CAAEZ de Barinas [en línea] <http://www.fiscalia.gov.ve/Prensa/A2006/prensaabril2006.asp>, 28.04.06.

12. El Universal, 19.02.06, pág.2-4.

13. El Instituto Nacional de Tierras, en varios casos, procedió a distribuir tierras que estaban en posesión del sector privado, sin que se hubiesen brindado a los presuntos propietarios suficientes garantías para poder demostrar el derecho de propiedad sobre ellas. Igualmente, se iniciaron procedimientos de rescate de tierras, sin que previamente se hubiese demostrado la posesión ilegal de las mismas.

14. En varios casos la toma por parte del Estado de las tierras poseídas presuntamente de forma ilegal, fue acompañada de un amplio despliegue militar. Uno de esos casos fue el ocurrido en el Hato El Charcote.

15. MAT: Memoria y Cuenta 2005. Capítulo II.

16. Con fundamento en los denominados “Decretos Zamoranos” se dio inicio a procedimientos de rescate de tierras, cuya competencia es exclusiva del Instituto Nacional de Tierras. Para mayor información ver: PROVEA: Informe Anual 2004-2005. Caracas, 2005. Pág. 214.

tica dada por el gobierno al proceso de reforma agraria, la producción se incrementó poco y la superficie cosechada en los últimos cinco años creció sólo 9%¹⁷, resultado que produce dudas sobre la eficacia de las políticas agrícolas adoptadas para transformar en productivas tierras ociosas o elevar la capacidad de las que ya estaban en producción.

Se continuó avanzando en la mejora de la infraestructura para la producción agrícola y se mantuvo un alto nivel de inversión pública; a través de la banca privada, se garantizó un número significativo de créditos para la actividad agrícola.

Aun cuando se logró avanzar en la producción de rubros agrícolas tales como maíz, azúcar, sorgo y café, se mantiene un alto nivel de importación de alimentos. De junio de 2005 a junio de 2006 las importaciones de alimentos crecieron en 31,10%. Tal situación ocurre en medio de las expectativas y preocupaciones sobre el ingreso de Venezuela como Estado Parte del Mercado Común del Sur (Mercosur), puesto que la liberación de aranceles pudiera significar el incremento del ingreso de cereales y otros rubros alimenticios al país que pudieran producir impactos negativos en la producción agrícola nacional.

Se creó el Banco Agrícola de Venezuela Compañía Anónima, como banco del Estado¹⁸, que tendrá un capital inicial de 40 millardos de bolívares.

El Inti continuó desacatando algunos mandatos judiciales que lo obligaban a reintegrar tierras de grandes propietarios que fue-

ron otorgadas a campesinos mediante cartas agrarias en procesos administrativos presuntamente irregulares¹⁹.

En el ámbito legislativo se reformó la Ley de Silos. El Servicio Nacional Autónomo de Aduanas y Administración Tributaria (Seniat) propuso reformar la Ley de Tierras y Desarrollo Agrícola (LTDA) por considerar imposible, en las actuales circunstancias, cobrar el impuesto a las tierras ociosas, y no se produjeron avances en la creación de dichas condiciones, aunque hubo avances en el Registro Tributario de Tierras. En cuanto al catastro de tierras, se mantuvo la mora. Por segundo año consecutivo el Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT) es objeto de cambio de ministro y el Inti una vez más sufrió el cambio de presidente, aunque a diferencia de años anteriores, fue escasa la rotación de directivos intermedios.

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) admitió la acción judicial de nulidad por inconstitucionalidad contra los Artículos 85, 86 y 119 Ordinal 17 de la LTDA que fue interpuesta por el ex diputado Pedro Pablo Alcántara. Por otra parte, Fedeaagro reclamó al TSJ un pronunciamiento sobre la acción de nulidad interpuesta contra las Cartas Agrarias.

Persistieron los asesinatos, agresiones y amenazas a campesinos y sus dirigentes. El gobierno incumplió los compromisos adquiridos con las organizaciones campesinas en julio 2006²⁰, y no hubo mayores avances en las investigaciones y castigo a los responsables de estos asesinatos²¹. Por su parte, los grandes y medianos productores del campo pro-

17. Cálculos propios a partir de información de las Memorias y Cuentas del MAT y otras informaciones oficiales.

18. Gaceta Oficial N° 38.313 del 14.11.05.

19. El 29.09.05 la Sala Constitucional del TSJ le ordenó al Inti Barinas que informara sobre las medidas que había adoptado para cumplir con el mandato de la sentencia de noviembre de 2003.

20. En aquella oportunidad el Vicepresidente de la República y otros funcionarios del Estado, entre ellos el Fiscal General, se comprometieron de manera pública a adoptar medidas eficaces contra la impunidad en el asesinato de campesinos y para brindar protección a los líderes campesinos.

21. FRENTE NACIONAL CAMPESINO EZEQUIEL ZAMORA. Pronunciamiento público 27.03.06 [en línea] <http://www.aporrea.org/>.

testaron los altos niveles de inseguridad, principalmente el ser víctimas de secuestro y la aquiescencia del gobierno en algunos hechos violentos protagonizados por presuntas cooperativas que quemaron plantaciones. En este período, Provea conoció del asesinato de 5 campesinos o activistas sociales defensores del derecho a la tierra. Nueve personas fueron asesinadas en una finca y la responsabilidad recae en un miembro del ejército venezolano, quien a su vez acusa la participación de 10 efectivos más. Por segundo año consecutivo, se registraron denuncias por parte de organizaciones campesinas contra funcionarios policiales y/o militares por atropellos y arbitrariedades cometidos contra campesinos.

Políticas públicas de distribución de tierras y combate al latifundio

Se intensificó el proceso orientado a democratizar la propiedad de la tierra en el campo venezolano al adoptar el EN, a través del Inti, medidas que afectaron tierras de presunta propiedad privada. Como en años anteriores, en torno a estas políticas y medidas se produjo una intensa polémica, en algunos casos orientada a debatir la constitucionalidad

o no de las medidas y, en otras, a la necesidad de intensificar la reforma agraria. El Presidente de la República exhortó a los entes relacionados con el proceso de reforma y a los gobernadores a intensificar la lucha contra el latifundio²². La voluntad de esta lucha tuvo incluso expresiones de calle, con la participación de altos funcionarios públicos en movilizaciones campesinas de apoyo a la reforma agraria²³. La medida más usada fue el rescate de tierras, acompañado en pocos casos con voluntad política por parte del EN para dialogar²⁴ y llegar a acuerdos con los presuntos propietarios²⁵ y en otros con gran despliegue militar, ejerciendo coacción contra quienes se asumían como tales²⁶. El diálogo fue la excepción, se produjo con mucha desconfianza²⁷ y no siempre con buenos resultados para los afectados²⁸. El Inti incrementó el número de procesos de rescate de tierras, alegando que aquellas en posesión de privados le pertenecían e igualmente adelantó algunas medidas de expropiación, ejecutando durante el año 2005, un total de 500 procedimientos de rescate de tierras²⁹. Este proceso presupone que el Estado sea propietario de tierras que ocupan productores privados y sobre ellas

22. Raquel Barreiro: Intervención acción prioritaria. El Universal, 04.04.06, pág.2-4.

23. El 08.10.05, el Vicepresidente de la República, el Ministro de Agricultura y Tierras y otros funcionarios gubernamentales marcharon por las calles de Caracas junto a cientos de campesinos con el lema “todos contra el latifundio”.

24. Eva Riera: Chavéz instó a latifundistas a acogerse al método Chaz. El Universal, 05.10.05, pág 3-1.

25. La experiencia ocurrida con el caso de la Hacienda la Marqueseña, donde el Presidente de la República públicamente exhortó al presunto dueño señor Carlos Azpúrua a dialogar, fue denominado por el propio Presidente como método Chaz, lo cual generó al principio expectativas de diálogo y conciliación, que luego se fueron esfumando.

26. Notitarde, 01.07.06, pág 7.

27. Dicha desconfianza se expresa entre otras maneras con la expuesta por el hacendado Rogelio Peña: Lo que no es admisible es que el método Chaz consiste primero en ejecutar la ocupación de la finca con la presencia de la Fuerza Armada y luego se pretende negociar bajo presión la propiedad de ésta, violando derechos constitucionales de los propietarios”, El Universal, 19.12.05, pág. 19.

28. El método Chaz fue explicado por el Presidente del Inti Richard Vivas de la siguiente manera: “si una persona es ocupante de 500 hectáreas, tiene 200 trabajadas y las otras no las ha podido trabajar, le dejamos las 200 hectáreas, conversando con ellos podemos incluso dejarles 100 más, pero el resto hay que entregárselas al campesino. El método Chaz es un mecanismo alternativo de solución de conflictos”. Últimas Noticias, 30.10.05, pág.3.1.

29. MAT: Op. Cit. Ídem.

se dictan medidas cautelares a favor del Estado. Propietarios que se vieron afectados por las medidas cautelares adoptadas por el Inti alegaron que el Instituto, actuando como juez y parte, colocó innumerables obstáculos a los presuntos propietarios privados para ejercer su derecho a la defensa y demostrar la titularidad de la tierra³⁰. En casi la totalidad de los procedimientos de rescate de tierras, los afectados argumentaron que se estaba violando la propiedad privada y denunciaron irregularidades en los procedimientos administrativos³¹. *“La declaración de tierra ociosa sin que existan los catastros ni los estudios de tierras y de las poligonales, que son responsabilidad del Inti, lo más que podría acarrear según la ley vigente, es la aplicación de cargas impositivas especiales, pero nunca su expropiación y confiscación”*³². Las autoridades del Inti, por su parte, argumentaron que los procedimientos se desarrollaban ajustados a derecho³³. Provea pudo constatar que en algunos procedimientos el Inti actuó de manera arbitraria³⁴. Según fuentes oficiales el Inti recuperó entre agosto de 2005 y mayo de 2006 1.316.000 ha. de tierras ociosas. En cuanto a los métodos de rescate, 409 predios fueron declarados como tierras ociosas, ocupando una superficie de 730.041 ha.; por aplicación de Método Alternativo de Resolución de Conflictos 12 hatos con 125.336 ha.; por ejecución de medidas cautelares 25 predios con 154.750 ha. y en proceso de ejecución se encontraban para la fecha 38 predios con 306.067 ha.³⁵.

Los gobernadores de estado continuaron prestando apoyo al Inti en el proceso de identificar tierras presuntamente ociosas en manos de propietarios privados. En algunos casos ese apoyo implicó el uso de la fuerza pública regional para ocupar algunas haciendas. El Inti continuó otorgando cartas agrarias y se observó por parte del Instituto más prudencia y menos improvisación en el otorgamiento de las mismas. Según el MAT durante 2005 se otorgó seguridad jurídica a 143.212 familias de campesinos (as), pequeños y medianos productores (as), en una superficie de 1.215.152,68 ha. incorporadas al proceso productivo, ubicadas en el ámbito nacional, a través del otorgamiento de 3.000 cartas agrarias, en una superficie de 256.386,35 ha., 80 títulos de adjudicación en un área de 35.507,09 ha. y 780 declaratorias de derechos de permanencia en una superficie de 125.023,24 ha.³⁶. De igual forma, realizó el registro, control e inventario de tierras, con la emisión y entrega de 15.853 constancias de registro de predios y el saneamiento documental jurídico e histórico de 2.525.610 ha.; identificó alrededor de 6.095.455 ha. con características de latifundio, de los cuales se rescataron 29 fundos en una superficie de 647.926 ha., que fueron adjudicadas para ser trabajadas en actividades agrícolas por cooperativas de campesinos (as) y/o lanceros (as) de la Misión Vuelvan Caras, de los estados: Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Guárico, Lara, Miranda y Monagas. Esa misma fuente indica que se incorporaron al proceso productivo un total de 1.215.152,68 ha. y se estable-

30. La voz de Guarenas, 15.03.06, pág.17.

31. Mariela León: Fedenaga denuncia arbitrariedades. El Universal, 27.10.05, pág 2-1; Raquel Barreiro: Método Chaz genera diferencias. El Universal, 11.03.06, pág.2-1.

32. Juan Antonio Muller: El robo de propiedades. El Universal, 29.10.05, pág 2-10.

33. Raquel Barreiro: Inti intervendrá 53 fundos. El Universal, 01.07.06, pág. 2.1.

34. Denuncia recibida en Provea en julio 2006 sobre procedimiento realizado en el Edo. Yaracuy.

35. MAT: Inti profundiza el rescate y la distribución de las tierras. [en línea] <http://www.mat.gov.ve> 12.06.06.

36. MAT: Memoria y Cuenta 2005. Capítulo I.

cieron 76 fundos zamoranos³⁷. De igual manera realizó inspecciones técnicas a 6.830 predios, para la determinación de tierras ociosas y latifundios, ubicados en los estados: Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia³⁸. Otorgó durante el 2005 un total de 80 adjudicaciones de uso y posesión³⁹.

Para el período 2006 el Inti se trazó como meta realizar la afectación de 1.640.000 ha. correspondientes a 47 fundos y 32.800 familias beneficiadas, con el pago de bienhechurías a que hubiese lugar según lo dispone la Ley; efectuar la inspección técnica a 1.500.000 ha. a ser incorporadas y transformadas en unidades económicas productivas, a través del establecimiento de 44 fundos zamoranos, 1.185 fundos estructurados individuales, 24 proyectos integrales conuqueros y 988 conucos individuales, beneficiando a 25.300 familias y 126.500 personas; otorgar 5.000 títulos de adjudicación y 15.000 cartas agrarias⁴⁰. A la fecha de cierre de este Informe (septiembre de 2006) fue imposible obtener de fuentes oficiales suficiente información como para determinar el nivel de cumplimiento de estas metas; por los datos parciales obtenidos, la mayoría de las mismas están lejos de ser logradas.

El Ejecutivo Nacional reconoció el fracaso relativo de los Fundos Zamoranos, principal proyecto bandera del gobierno en el proceso de reforma agraria. *“Hemos venido levantando*

*los proyectos para relanzar esos fundos. Algunos han logrado desarrollarse, como ciertos casos en Yaracuy y Portuguesa. Pero otros no han cumplido las metas para las que fueron creados”*⁴¹. Aún así, el gobierno se propuso una segunda fase que definió como relanzamiento de los Fundos Zamoranos⁴², en tanto algunas cooperativas reconocieron haber fracasado totalmente en los mismos, por la falta de ayuda gubernamental⁴³.

Con el llamado método Chaz, varios propietarios de tierra vendieron al Estado su propiedad, otros llegaron a acuerdos cediendo parte de las suyas y algunos lograron ser indemnizados. Uno de los casos emblemáticos fue el del Hato el Charcote, propiedad del grupo económico británico Vestey, quien luego de largas y tensas negociaciones con el gobierno decidió vender su propiedad por la cantidad de 9.000 millones de bolívares⁴⁴. La negociación incluyó que el grupo económico terminará cediendo el Hato San Pablo Paeño, ubicado en el Edo. Apure⁴⁵.

En el caso del Hato la Marquesaña, luego de una intensa presión gubernamental, sus propietarios aceptaron la propuesta del gobierno que reconocía la propiedad de cientos de hectáreas, pero procedió al rescate de más del 60% de las tierras que inicialmente conformaban el Hato. Un acuerdo similar realizaron los propietarios del Hato Paraima. Otros propietarios fueron indemnizados de manera adecuada y oportuna. Entre ellos se encuentran varios propietarios de nacionalidad español-

37. Ídem.

38. Ídem.

39. Las 80 adjudicaciones fueron distribuidas de la siguiente manera: 8 fueron adjudicación colectiva, 22 adjudicación cooperativa y 50 adjudicación individual.

40. MAT: Op. Cit. Capítulo II.

41. César Contreras: Fundos Zamoranos están estancados. Últimas Noticias, 21.02.06, pág. 18.

42. Ídem.

43. Dámaso Jiménez: Fracasó primer fundo zamorano del sur del lago. El Nacional, 06.10.06, pág. 16.

44. 4.1 millones de dólares.

45. El Universal, 23.03.06, pág. 2-1.

Cuadro N°1
Total créditos otorgados con recursos de la banca privada según sector, 2005-2004⁵¹

Sector	Bolívares				Variación (%) 2005-2004
	2005	(%)	2004	(%)	
Total	3.962.477.327.946		3.465.645.245.232		14,34
Vegetal	1.745.336.520.550	44,05	1.582.228.803.844	45,65	10,31
Animal	1.024.146.210.487	25,85	887.399.433.649	25,61	15,41
Forestal	15.578.500.000	0,39	7.433.987.000	0,21	109,56
Pesquero	101.090.691.500	2,55	40.976.000.000	1,18	146,71
Servicios	1.076.325.405.410	27,16	947.607.020.739	27,34	13,58

Nota: Cifras preliminares año 2005 al mes de octubre.

la. Gracias a la mediación del gobierno de España, 12 familias que ocupaban 1.152 hectáreas del municipio Veroes del Edo. Yaracuy, lograron ser indemnizadas por un monto de 6,8 millardos de bolívares por concepto de bienhechurías existentes en las fincas, de acuerdo con lo establecido en un convenio que se firmó en mayo de 2006⁴⁶.

Con respecto al catastro de tierras se avanzó muy poco, lo cual continúa siendo motivo de conflicto. Al respecto la Defensoría del Pueblo (DP) en investigación realizada sobre la violencia en el campo afirmó: *“la falta de transparencia y claridad catastral de las tierras con vocación agrícola en el campo venezolano, [...] crea las condiciones menos adecuadas para garantizar la seguridad jurídica en la materia. Ese desorden constituye el origen de los conflictos entre el Estado y los terratenientes, ya que resulta muy difícil probar la cadena titulativa de la tierra. Ello conlleva a la confusión en el otorgamiento de las mismas y avala aunque sea provisionalmente, las reacciones tanto de los que se dicen propie-*

tarios de las mismas, como la de los trabajadores del campo y sus familias que las invaden con la finalidad de trabajarlas”⁴⁷.

Políticas de financiamiento y de desarrollo tecnológico

El sector agrícola nacional continuó recibiendo cuantiosos recursos provenientes tanto de fuente pública como privada. La banca privada cumplió con la obligación de destinar 16% de la cartera crediticia al sector agrícola. Según la firma privada Consultores Softline la cartera agrícola registró un crecimiento de 51,20% para ascender a 5,5 billones de bolívares⁴⁸. En junio de 2006 Fondafa informó que había asignado más de 594 millardos de bolívares en créditos para pequeños productores de todos los estados del país. Ese monto habría sido distribuido entre 15.974 productores que no cuentan con perfil bancario⁴⁹. Es importante destacar que ha sido constante del gobierno en los últimos cinco años, abrir líneas de crédito para pequeños y medianos productores agrícolas. El Gobierno nacional aprobó impulsar el

46. MAT: Inti cumple convenio con productores hispanos de Yaracuy [en línea] < <http://www.mat.gov.ve/?modulo=noticias&id=221>>23.06.06.

47. DEFENSORIA DEL PUEBLO: Informe defensorial: violencia en el campo. 2006 [en línea] <<http://www.defensoria.gov.ve>>

48. El Universal, 19.08.06, pág. 2-1.

49. MAT: Más de 594 millardos ha entregado el gobierno bolivariano a productores agrícolas [en línea] <<http://www.mat.gov.ve/?modulo=noticias&id=215>>. 15.06.06.

Corrupción afecta derechos sociales

Varios hechos de presunta corrupción en los cuales aparecen involucrados funcionarios vinculados directamente al proceso de reforma agraria indican que dineros públicos que debieron haberse invertido en incrementar la producción agrícola y crear fuentes de trabajo en el sector, fueron desviados ilícitamente. Los casos más conocidos son el del Complejo Agroindustrial Azucarero Ezequiel Zamora (CAAEZ) y los del Fondo de Desarrollo, Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (Fondafa). En el primero el Ministerio Público (MP) introdujo ante el tribunal 3° de Control del Edo. Barinas, una acusación formal contentiva de 307 folios, contra 3 militares y dos civiles, en relación con una presunta estafa de más de 3.2 millardos de bolívares¹. Por su parte, la Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional (AN) aprobó el Informe 15-61 en el que concluyó que el convenio de cooperación institucional entre el 62 Regimiento de Ingenieros Luciano Urdaneta y el CAAEZ se convirtió en una actividad comercial, de lucro, contrario al papel de la Fuerza Armada. En consecuencia, se declaró la responsabilidad política de 19 personas. Las evidencias son el aumento de 10% en los precios fijados por el Ministerio de Infraestructura (Minfra) y la existencia de por lo menos tres cuentas corrientes, cuyos intereses no fueron depositados al Fisco Nacional sino apropiados por terceros, hasta ahora desconocidos². A su vez, el Consejo de Investigación del Ministerio de la Defensa concluyó que en dicho caso se cometieron 12 delitos.

En el segundo caso, se denunciaron irregularidades en el otorgamiento de créditos. La directiva

de Fondafa demostró voluntad política para enfrentar tales hechos de corrupción y en tal sentido presentó ante el MP 402 denuncias por desvío de fondos que fueron solicitados por cooperativas y productores agrícolas para actividades agrícolas y se destinaron a otros usos. Dichas denuncias involucran a 2.044 productores, 25 empresas de asistencia técnica, 22 agroindustrias y 6 funcionarios, ubicados en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Distrito Capital, Guárico, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Zulia, Lara, Trujillo y Vargas. De estas entidades, resalta Guárico, con 1.853 denuncias contra productores. En estos delitos hay 24 procesados judiciales, de los cuales 20 gozan de medidas sustitutivas de libertad³. La facilidad con la cual se produjo la entrega masiva de recursos a quienes solicitaban financiamiento para presuntamente invertir en el campo favoreció los hechos de corrupción. En este último caso habrían sido defalcados más de 140.000 millones de bolívares. Paralelamente la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop) inició procesos de auditoría a cientos de cooperativas que también presuntamente cometieron irregularidades en el uso del financiamiento recibido, en algunos casos en el marco de la Misión Vuelvan Caras. De acuerdo con las estadísticas reportadas por Sunacoop, de las denuncias que han recibido, 47% constituyen malos manejos administrativos; 30% critica la exclusión ilegal de los miembros; 22% se queja por las decisiones inconsultas de las cooperativas; mientras que los análisis internos revelan denuncias –cerca de 40%- relacionadas con la subcontratación de personal.

1. MINISTERIO PÚBLICO: [en línea] www.fiscalia.gov.ve. 28.04.06.

2. El Nacional, 11.03.06 pág. A-2.

3. El Universal, 16.06.06 pág. 2-4.

Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social para la consolidación en los Fondos Estructurados en un plazo de 180 días. Para dicho proyecto se prevé una inversión de 81 millones de bolívares. Los recursos se destinarían al desarrollo de las acciones que permitirán el acondicionamiento, equipamiento y dotación de 46 fundos que ocupan 28.700 ha., ubicados en 18 estados del país⁵⁰.

Desarrollo normativo

Durante el lapso se dictaron varios decretos y resoluciones, se elaboró un proyecto de ley de desarrollo agrícola y se reformó la Ley de Silos. El TSJ admitió una demanda de nulidad contra la LTDA y continuaron sin cumplirse varias sentencias que favorecieron a presuntos propietarios de tierras que se vieron perjudicados por medidas adoptadas por el Inti. Asimismo se suscribieron varios acuerdos de cooperación con las repúblicas de Cuba, Irán, Brasil y Bolivia. En los mismos se establece que habrá apoyo técnico, dotación de maquinaria y financiamiento. Por otra parte, el Seniat propuso a la AN que se hiciera una reforma parcial de la LTDA en lo referente al cobro de impuestos a las tierras ociosas. La LTDA establece que el impuesto se cobraría desde el año 2002; según el Seniat es una norma de imposible ejecución pues no se puede establecer desde esa fecha cuál era el nivel de ociosidad o productividad de las tierras

para ese momento. Además, faltan medios para realizar la clasificación de las tierras a escala nacional según la vocación de uso.

La AN reinició el debate sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Agrario y la Soberanía Alimentaria. El proyecto, que reposa desde hace varios años en la AN se fundamenta en los Artículos 305 y 306 de la Constitución Nacional⁵². También procedió a realizar una reforma parcial de la Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas⁵³. Se modificaron los Artículos 2, 6, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 26, 45, 72, 74 y se suprimieron los Artículos 12 y 16. Se creó la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenas y Depósitos Agrícolas.

EL TSJ admitió el recurso de nulidad interpuesto contra la presunta inconstitucionalidad de los artículos 85, 86 y 119 Ordinal 17 de la LTDA. Este recurso fue presentado por Pedro Pablo Alcántara en su condición, para el momento, de Presidente de la Sub-Comisión de Agricultura y Tierras de la Comisión de Desarrollo de la AN. Al momento de cierre de este Informe la Sala Constitucional no se había pronunciado sobre el fondo de la causa.

Por otra parte, se continuó incumpliendo la sentencia emanada de la Sala Constitucional del TSJ del 04.11.03 que anuló un procedimiento realizado por el Inti mediante el cual otorgó cartas agrarias sobre terrenos de presunta propiedad privada⁵⁴. Dos años después,

50. El Universal, 31.03.06, pág. 2-5.

51. MAT: Memoria y Cuenta 2005. Capítulo II.

52. El Universal, 30.03.06, pág.2-8.

53. Gaceta Oficial N° 38.419 del 18.04.06.

54. La Sala Constitucional del TSJ, por unanimidad, declaró con lugar el recurso de apelación ejercido por el presidente de Agropecuaria Doble R.C.A. y Agropecuaria Peñitas C.A., y anuló la sentencia dictada por el Juzgado Superior Cuarto Agrario de la ciudad de Barinas en el caso que guarda relación con los actos presuntamente violatorios de propiedad contra el fundo Santa Rita. El máximo juzgado asimismo declaró procedente la acción de amparo constitucional interpuesta por el representante legal de las compañías mencionadas, contra Antonio Albarrán, en su condición de anterior director del Inti del Edo. Barinas; contra Gerardo Márquez, en su condición de actual director del mismo instituto; así como contra el representante legal de la cooperativa Brisas del Masparró R.L., José Alexander Tapia, y el general de brigada (Ej) Carlos Mata Figueroa, comandante de la Guarnición del Edo. Barinas. La Sala Constitucional ordenó al Inti poner al accionante en posesión de las tierras propiedad de sus representadas Agropecuaria Doble C.A. y agropecuaria Peñitas C.A., ocupadas por los integrantes de la mencionada cooperativa y efectivos militares, para lo cual deberán proceder al desalojo inmediato de las personas ocupantes y sus bienes.

en octubre de 2005 la Sala Constitucional ordenó al Inti que le presentara un Informe sobre las medidas adoptadas para desalojar a los miembros de la Cooperativa Brisas del Masparro R.L. Ante el desacato, los representantes de las empresas solicitaron a la Sala Constitucional el enjuiciamiento del para entonces ministro de Agricultura y Tierras Antonio Albarrán y del general Enrique Henríquez⁵⁵. A pesar de esa solicitud la sentencia no termina de ejecutarse. El Inti, por su parte, al dar respuesta al Informe solicitado por la Sala Constitucional, pide a su vez a la Sala que suspenda los efectos de la sentencia⁵⁶.

Durante el año 2005 se interpusieron contra el Inti, tanto en el TSJ como en los tribunales superiores agrarios, 61 acciones judiciales, entre ellas 15 amparos constitucionales y 41 recursos de nulidad⁵⁷.

Desarrollo institucional

La inestabilidad de los cuerpos directivos de las instituciones relacionadas con el desarrollo de la política agrícola ha sido una constante en los últimos tres años. El cambio permanente de funcionarios del MAT, Inti y Fondafa, no permite estabilizar las políticas públicas y genera desorden en las respuestas a las peticiones y reclamos de los ciudadanos y ciudadanas, lo cual se traduce con frecuencia en frustración o provoca protestas. Entre los años 2005 y 2006 Fondafa tuvo dos presidentes⁵⁸.

En el presente lapso, el ministro Albarrán fue sustituido por Elías Jaua y el Presidente del Inti Richard Vivas fue reemplazado por Carlos Loyo⁵⁹. Es positivo que, a diferencia del lapso anterior, la sustitución de presidente del Inti no vino acompañada de una renovación considerable de los directivos regionales.

El desorden en las cifras que presentan los organismos vinculados al proceso de la reforma agraria entorpece el seguimiento a las políticas públicas que se ejecutan. Con frecuencia estas cifras se contradicen, o no se establecen lapsos, lo cual dificulta tener un punto de partida sobre el cual poder evaluar los logros. Tampoco hay una visión integral de las políticas y por lo tanto no se sabe cuánto empleo producen las mismas, cuántos campesinos son beneficiarios de la distribución de tierras o han sido beneficiados por las misiones educativas; por otro lado, se establecen metas de producción que no se cumplen y no se da ninguna explicación en las memorias y cuentas y en los boletines oficiales. Tal desorden que ya habíamos indicado en informes anteriores⁶⁰ fue confirmado por la AN al analizar la Memoria y Cuenta del MAT. Al respecto, el diputado del Movimiento V República Ángel Landaeta expuso: *“La memoria y cuenta del Ministerio de Agricultura y Tierras no cumple ni siquiera con los requisitos mínimos formativos para ser presentados ante esta Comisión. [...] el MAT no auditó los estados financieros de sus institutos autónomos, razón por la que sus números no son confiables”*⁶¹.

55. El Universal, 19.10.05, pág.2-2

56. Juan Francisco Alonso: Inti solicita suspender desalojo de Santa Rita. El Universal, 02.11.06, pág. 2-2.

57. Situación Inti 2005. Op. Cit. Mimeo.

58. Oly Millán fue sustituida por Alirio Rondón

59. Desde que se creó el Inti en el 2001 ha tenido 6 presidentes; es decir, un promedio de uno por año. Han presidido este instituto: Adán Chávez, Ricaute Leonett, Agustín Ridell, Eliécer Otaiza, Richard Vivas y actualmente Carlos Loyo.

60. PROVEA: Informe Anual 2004-2005. Caracas, 2005. Pág. 214.

61. Pedro Peñaloza: Fallas en cuentas impiden evaluar a ministros. El Universal, 22.06.06, pág. 1-6.

Por otra parte, fue creado el Viceministerio de Economía Agrícola. Entre sus principales funciones están la captación de inversiones y financiamientos de los distintos sujetos que conforman el sector agrícola; coordinar y promover los acuerdos comerciales; coordinar las juntas nacionales: desarrollo y seguimiento de los proyectos agroindustriales y de servicios agrícolas que tengan participación del Estado; el suministro, la información y el control de las estadísticas del sector agrícola y el desarrollo competitivo del sector agrícola, entre otros⁶².

No se instalaron las Juntas Nacionales Agrícolas por rubros establecidas en la Ley de Mercadeo Agrícola. Este mecanismo buscar facilitar las concertación entre autoridades y productores.

Para fortalecer la asesoría técnica a las cooperativas el EN anunció el lanzamiento de la Misión Campo Adentro y para tal fin vendrán al país un total de 4.000 técnicos cubanos⁶³. La Federación Nacional de Ganaderos (Fedenaga) rechazó la presencia de técnicos cubanos pues consideró que en Venezuela hay suficientes técnicos, muchos de ellos desempleados⁶⁴.

Orientación y desarrollo de la producción agrícola

Si bien es cierto que desde el año 2002 no se ha detenido el proceso de entrega de tierras a medianos y pequeños productores, y

que durante el período en análisis se intensificó el proceso de rescate de tierras presuntamente ociosas, por tercer año consecutivo el gobierno incumplió la meta de superficie cosechada⁶⁵. Aún cuando en algunos productos agrícolas se produjo un crecimiento importante de la superficie cosechada y de la producción, en otros mermó y en términos globales la situación de la agricultura ha tenido leves avances. A pesar de la alta inversión pública y privada, del proceso de distribución de tierra mucha de ella ociosa con la finalidad de hacerla productiva y de los procesos de rescate, el crecimiento ha sido lento. Salvo en productos como el maíz, arveja y frijol, donde prácticamente se duplicó la producción, en otros productos hubo un crecimiento leve de la producción y de la superficie cosechada, la cual se incrementó en cinco años en 9,5%⁶⁶. Para el periodo de siembra 2006, el EN se propuso *“financiar la siembra de 2.7 millones de hectáreas que nos va ayudar a producir el 80% de las calorías que consumen los venezolanos y el 86% de las proteínas, esfuerzo agrícola que tiene como objetivo que la población pueda comer”*⁶⁷. También continuó promoviendo la organización de cooperativas para trabajar en el campo; sin embargo, el 50% de ellas no realiza actividades productivas⁶⁸. Algunos campesinos expresaron públicamente su frustración al no recibir suficiente apoyo para cul-

62. MAT: Por el control de sanidad agropecuaria. [en línea] < <http://www.mat.gob.ve>> 02.06.06.

63. Raquel Barreiro: 4.000 cubanos vendrán a asesor a campesinos. El Universal, 16.07.06, pág. 2-2.

64. Grace Medina: Misión campo adentro debe tener técnicos criollos. El mundo, 20.07.06, pág. 6.

65. Pedro Peñaloza: El MAT incumplió 75% de metas. El Universal, 12.07.06, pág. 1-6.

66. Según fuentes del MAT, entre el año 2000 y 2005 se produjo un leve crecimiento en la producción de arroz, caraota, apio, papa, caña de azúcar. Salvo en los llamados productos tropicales (café, cacao, tabaco) creció la superficie cosechada de cereales, granos, textiles y oleaginosas, raíces y tubérculos y hortalizas.

67. MAT: plan integral de producción y desarrollo agrícola nacional para garantizar la seguridad alimentaria 5.3 billones de bolívares para su financiamiento[en línea] <http://www.mat.gob.ve> 18.04.06.

68. Suhelis Tejero: Gobierno tiene sin ubicar 800 cooperativas en terrenos productivos. El Universal, 19.02.06, pág.2-4.

Cuadro N°2
Superficie cosechada en cereales (ha.)

Rubro	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005*
Arroz	173.312	172.952	151.875	148.971	138.202	154.203	134.294	137.404	198.834	210.726
Maíz	365.990	423.557	354.958	366.952	482.667	522.252	447.483	531.147	601.498	640.066
Sorgo	201.627	185.492	182.803	156.298	286.697	265.363	224.829	302.084	297.576	179.720

Volumen de producción

Rubro	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005*
Arroz	779.906	792.239	701.168	720.193	676.775	787.119	668.164	678.890	989.478	962.785
Maíz	1.033.292	1.199.219	983.121	1.149.452	1.689.551	1.801.061	1.392.029	1.823.237	2.068.465	2.115.693
Sorgo	436.320	420.996	448.871	363.874	581.526	554.064	508.652	614.214	612.450	395.364

tiavar la tierra⁶⁹. Tal como ya se ha destacado continúan las contradicciones entre las cifras que dan los voceros gubernamentales y lo que aparece publicado en las páginas web de los entes o en documentos, y se publican con frecuencia cifras de metas cumplidas que no establecen el lapso de ejecución.

Según datos del MAT⁷⁰ el maíz es el producto agrícola tipo cereal, uno de los sectores agrícolas de mayor inversión en los últimos 4 años, que ha tenido un crecimiento sostenido. Ese crecimiento ha permitido reducir considerablemente la importación del producto.

Como puede observarse en el Cuadro N° 3, en relación al 2004, el sector agrícola tuvo un leve crecimiento en cuanto a producción, incrementándose en un 3,3%. El mayor crecimiento se obtuvo en el renglón raíces y tubérculos con un 22,6% y el mayor descenso en el sector tabaco (66,9% menos).

Como se observa en el Cuadro N°4, con relación al 2004, el sector agrícola tuvo un leve crecimiento en cuanto a superficie cosechada al crecer 1,4%. El mayor crecimiento se obtu-

vo en el renglón textil y oleaginoso con un 29,6% y el mayor descenso en el sector granos leguminosos. En el 2004 el sector agrícola había crecido en 1,9% con respecto al 2003, manteniendo el grupo de los cereales el mayor nivel de producción, principalmente en arroz y maíz. El primero alcanzó una producción de 989.478 t. logrando un incremento del 45,7% y el segundo con una producción de 2.068.465 t. con un crecimiento del 13,5%. Así mismo, en el grupo granos leguminosos creció en 48,6%: la caraota con una producción de 18.758 t creció en 48,2% y el frijol con una producción de 24.167 t. alcanzó un crecimiento del 55,9%. El grupo de textiles y oleaginosas se recuperó en 11,9%; los rubros más relevantes fueron: el ajonjolí con una producción de 20.806 t para un crecimiento del 278,2% y algodón en rama con una producción 22.446t. para un crecimiento del 73,6%⁷¹. Considerando los resultados de la producción en el 2004 y 2005, se puede constatar que en algunos productos se logró un crecimiento importante, aunque la producción general agrícola

69. Es el caso de José Gregorio Devia quien denunció a través del diario El Universal el 30.10.05 que su vida desmejoró desde que las tierras que poseía fueron transformadas en un Fundo Zamorano y al no contar con el apoyo oficial no pudo sembrar siendo finalmente despojado de las tierras que poseía desde hace diez años. Un caso similar puede consultarse en: El Nacional, 06.10.05, pág. B-16.

70. Tomados de la página web de Fedeaagro y constatados en varios Memorias y Cuentas del MAT.

71. MAT. Memoria y Cuenta 2004. Formato digital.

Cuadro N° 3
Valor y producción agrícola según productos. Año 2005

Productos	Producción (t)		Valor Bruto de la Producción (Miles de Bs. a precios 1997)		Variación (%)
	2005	2004	2005	2004	
Sector Agrícola			4.673.353.352	4.523.568.593	3,3
Cereales	3.473.842	3.670.393	454.859.562	474.612.745	-4,2
Granos leguminosos	47.610	46.281	13.436.172	13.087.748	2,7
Textiles y Oleaginosas	558.148	528.770	81.620.455	69.615.441	17,2
Raíces y Tubérculos	1.171.061	991.634	162.317.138	132.387.512	22,6
Café	73.042,2	65.559	115.906.334	104.031.644	11,4
Cacao	16.997,8	15.931	13.354.010	12.515.872	6,7
Tabaco	2.007,8	6.073	2.959.762	8.952.270	-66,9

Fuente: Memoria y Cuenta MAT 2005.

tuvo crecimiento muy moderado: 1,9% y 3,3% respectivamente. Este leve crecimiento no ha detenido el alto volumen de importaciones, las cuales crecieron de junio 2005 a junio 2006 en 31,10% al pasar de 486 millones de dólares a 638 millones⁷². En tal sentido, los resultados de la política agrícola lucen incoherentes y distanciados del objetivo de lograr la soberanía alimentaria. El ritmo de las importaciones agrícolas, sobrepasa con creces el ritmo de la sustitución de importaciones a partir de la producción nacional.

Violencia y conflicto en el campo

Nuevos hechos de violencia se produjeron en el período con saldo de 5 campesinos asesinados en el marco del proceso de reforma agraria, detenciones arbitrarias realizadas por cuerpos policiales y militares a campesinos que exigían derechos⁷³, grandes y medianos productores amenazados, quema de plantaciones realizadas presuntamente por particulares con tolerancia de agentes del Estado y un

número significativo de secuestros. No se cumplieron los compromisos asumidos por el EN y otros órganos del Estado de investigar y sancionar el casi centenar de asesinatos a campesinos. Ello condujo a reiterados reclamos públicos por parte de organizaciones campesinas. Ante ello, el Vicepresidente de la República José Vicente Rangel convocó a una reunión de la que participaron, además de representan-

Cuadro N°4
Superficie cosechada según productos.
Año 2005

Productos	Superficie (ha)		Variación (%) 2005-2004
	2005	2004	
Total General	2.008.985	1.982.114	1,4
Cereales	1.030.512	1.097.908	-6,1
Granos Leguminosos	51.487	55.845	-7,8
Textiles y Oleaginosas	144.539	111.504	29,6
Raíces y Tubérculos	89.623	74.744	19,9
Hortalizas	56.605	47.044	20,3
Café, Cacao, Caña de Azúcar Tabaco	409.207	406.060	0,8

Fuente: Ministerio de Agricultura y Tierras.

72. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS [en línea] www.ine.gov.ve/comercio/comercioindice.

73. Organizaciones campesinas, que trabajan en la frontera con Colombia, denunciaron en varias oportunidades a través de diversos medios de comunicación que el Ejército y la Guardia Nacional realizaban detenciones arbitrarias y maltrataban a la población.

tes de las organizaciones campesinas, varios representantes de diversos poderes públicos⁷⁴. Por su parte, el Fiscal General de la República, Isaías Rodríguez, anunció la creación de la Unidad de Coordinación contra la Impunidad que va a dirigir cada Fiscal Superior en su circunscripción”. Según lo explicó Rodríguez, cada Unidad: *“realizará un seguimiento a las medidas de protección que tienen las víctimas de los atentados contra los campesinos, las cuales son solicitadas por el Ministerio Público y acordadas por los órganos jurisdiccionales. Además esta unidad tendrá como misión dar a las víctimas, a los familiares o a los dirigentes campesinos toda la información que no constituya reserva legal de la investigación, y al mismo tiempo asesorar a las víctimas y familiares de los dirigentes campesinos sobre las violaciones a su derecho a la tierra, a sus derechos humanos, y a todo cuanto sea necesario para preservar el estado de derecho y la institucionalidad del país”*⁷⁵. El delegado Yobany Alvarez, del Frente Campesino Simón Bolívar del Alto Apure y delegado de la Coordinadora Agraria Nacional Ezequiel Zamora (CANEZ), en rueda de prensa expresó que *“se han hecho reuniones con el alto gobierno y estas han quedado en el papel”*⁷⁶. Según él y otras personas declarantes dicen que no se ha cumplido realmente con la investigación de los asesinatos para determinar la

identidad de sus autores materiales e intelectuales. La Fiscalía no ha ofrecido resultados. Frente a la desidia de las autoridades, organizaciones campesinas emplazaron al gobierno a dar respuesta en el corto plazo y presentaron alternativas no siempre ajustadas a la ley. *“Quince días de plazo anunció el presidente de la Federación Campesina de Venezuela, Miguel Ulises Moreno, para que la Fiscalía, los tribunales de control y agrarios, y los cuerpos de seguridad del Estado actúen ante la presunta presencia de sicarios en las zonas rurales de Cojedes. [...] Cumplido este plazo, la Federación Campesina ‘constituirá núcleos espontáneos de desarrollo y defensa familiar rural agraria, que serán unidades de defensa y estarán presentes en cada comunidad, empleando como armas las herramientas de trabajo que posee cada campesino”*⁷⁷. La dirigente de la CANEZ, Lesbia Solórzano, expresó: *“En lugar de que los campesinos sembramos la soberanía alimentaria, se está sembrando en nosotros el pánico. No puede ser que en un proceso revolucionario como el que estamos viviendo haya tanta impunidad”*⁷⁸.

Las organizaciones campesinas, y algunos altos voceros del gobierno, responsabilizan como autores intelectuales de las muertes de los campesinos a grandes productores y terratenientes. Provea considera que más allá de los indicios que pudieran incriminar a los pro-

74. Al encuentro asistieron el ministro de Agricultura y Tierras, Elías Jaua; el viceministro de Seguridad Ciudadana, G/D (GN) Jesús Villegas Solarte; la ministra de Economía Popular, Oly Millán; el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, Cap. José Vielma Mora; el presidente del Instituto Nacional de Tierras, Richard Vivas; el Procurador Agrario Nacional, José Gregorio Artilles, el Presidente de Fondafa, Alirio Rondón; la magistrada del TSJ, Deyanira Nieves; la directora de Delitos Comunes de la Fiscalía General de la República, Nerva Ramírez, el Diputado de la Asamblea Nacional, Braulio Álvarez, así como representantes del Ministerio de la Defensa, Ambiente, Energía y Petróleo, Hábitat y Vivienda, y Defensoría del Pueblo.

75. MINISTERIO PÚBLICO: Creada unidad para acelerar atención de casos de sicariato [en línea] <fiscalia.gov.ve> 31.07.06.

76. APORREA: Campesinos proponen ocupar tierras para enfrentar latifundismo y sicariato [en línea] www.aporrea.org, 25.07.06.

77. El Universal [en línea] <http://www.eluniversal.com>, 13.09.06.

78. Ídem.

pietarios de grandes extensiones de tierra, la única forma de vencer la impunidad de estos asesinatos, es a través de investigaciones que demuestren la responsabilidad material y/o intelectual, y a través de juicios con las debidas garantías se condene a quienes se encuentre culpables. Las meras declaraciones oficiales en nada contribuyen a disminuir esta impunidad.

La DP en investigación realizada en el lapso 07.07.05 al 08.05.06, estableció que a consecuencia del conflicto generado por la distribución de tierras 54 campesinos han sido asesinados, 21 resultaron lesionados y 41 recibieron amenazas. Concluyó afirmando: *“La investigación defensorial evidenció que la presencia y actuación Estatal en materia de seguridad ciudadana y resguardo de la vida e integridad personal de los campesinos no es suficiente. Si bien los responsables de las muertes, lesiones y amenazas son, según el resultado de la investigación defensorial, en su mayor parte particulares, el Estado tiene responsabilidad tanto en la protección del sector campesino, como en la debida aplicación de la justicia, luego de los homicidios, es decir, en la búsqueda de la verdad y la lucha contra la impunidad”*⁷⁹.

Por iniciativa del EN, el Estado venezolano decidió destinar una partida presupues-

taria para atender a los campesinos víctimas del sicariato. Fueron aprobados 20.000 millones de bolívares para la atención de los familiares de las personas asesinadas en la lucha por la tenencia de la tierra en el campo venezolano. Los recursos serán destinados a la Fundación Tierra Fértil, dedicada a la atención del entorno social de líderes sindicales que han sido asesinados. En una primera instancia se atenderá a 54 familias que han sido certificadas por la DP como parientes de dirigentes muertos⁸⁰. Por su parte, medianos y grandes productores denunciaron los altos índices de violencia presentes en el campo⁸¹. Acusaron a entes gubernamentales de apoyar la acción violenta de particulares quienes procedieron a quemar cultivos y bienhechurías. De la misma manera, denunciaron el incremento de secuestros a productores agrícolas.

En el presente lapso fueron asesinados los campesinos: Ramón Merchán (29 años), Pastor Merchán (26 años), Domitila Merchán y José Martínez, en el sector Canaguá, Municipio Pedroza, Fundo El Rincón, Edo. Barinas y Jesús Alberto Fernández (70 años) en el Municipio Catatumbo, Edo. Zulia. En circunstancias confusas resultó herido de bala el dirigente campesino y diputado a la AN Braulio Alvarez⁸². Tal situación produjo una enérgica

79. DEFENSORIA DEL PUEBLO: Informe defensorial violencia en el campo. 2006 [en línea] <<http://www.defensoria.gov.ve>>.

80. TEMAS: Estado venezolano indemnizará a familias campesinas víctimas del sicariato [en línea] <http://www.temas.info.ve>, 10.07.06.

81. NOTAS AGROPECUARIAS: Productores asesinados - Venezuela enero / septiembre 15/2006: 15/09/06 Marcial Alfredo Marciales, Estado Táchira, 06/09/06 Israel Antonio Oleaga, - Caicara del Orinoco, Estado Bolívar, 02/09/06 Edil Rodríguez, - La Fría, Estado Táchira 31/08/06 Angel Urdaneta - Casigua El Cubo, Estado Zulia. 31/08/06 Luz Marina Ávila - Casigua El Cubo, Estado Zulia, 18/06/06 Angel Belandria - Guasdalito, Estado Apure 15/07/06 Luis Elías Martínez - Machiques, Estado Zulia, 30/06/06 Gerardo Rincón Torres - Zea, Estado Mérida, 30/06/06 Walter de Jesús Rincón Parra - Zea, Estado Mérida 30/06/06 Wilson Humberto Roa Cáceres - Zea, Estado Mérida, 01/05/06 Alejandro Carruyo Padilla - Coro, Estado Falcón, 16/03/06 Pedro Antonio Hernández Domínguez - Camatagua, Estado Aragua, 06/02/06 Mario Vasallo - Machiques, Estado Zulia, 03/02/06 José Gregorio Rojas - La Fría, Estado Táchira ,18/01/06 Oswaldo Pava Mesa - Baralt, Estado Zulia.

82. El 22.07.06, cuando se desplazaba en su vehículo el dirigente campesino presuntamente fue atacado a tiros, resultando lesionado. Varias hipótesis surgieron sobre el hecho. Sin embargo, las investigaciones policiales no han concluido. El dirigente en dos oportunidades ha sido objeto de atentados.

condena del alto gobierno incluyendo el Presidente de la República⁸³.

Por otra parte, un hecho de violencia que si bien no está directamente vinculado al proceso de distribución de tierra, refleja los niveles de inseguridad existentes en el campo venezolano y particularmente en la zona fronteriza, es la masacre realizada el 20.07.06 presuntamente por miembros del ejército venezolano en el Alto Apure, cerca de la población de la Victoria, donde fueron asesinadas 9 personas, (incluyendo dos adolescentes), varias de ellas vinculadas a actividades agrarias. Los hechos indican que además de la inseguridad creada por los grupos irregulares que operan en la zona y por el hampa común, los propios cuerpos armados del Estado son un factor generador de inseguridad y violencia.

En este caso asumió la responsabilidad de los hechos el distinguido Luis Lira Rodríguez, quien a su vez denunció que otros 10 miembros del ejército participaron en la masacre. En conversación sostenida por el distinguido Lira con abogados de organizaciones de derechos humanos⁸⁴, este afirmó que la operación militar se había realizado porque se suponía que en la finca Rancho Grande, ubicada entre las poblaciones fronterizas de La Victoria y El Nula, pernoctaban guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Según el dis-

tiguado, las personas que se encontraban en la finca fueron detenidas, maniatadas y asesinadas una a una y posteriormente sus cuerpos fueron quemados. Esta masacre habría sido ordenada por un suboficial quien tendría vínculos con grupos paramilitares colombianos. Preocupa a Provea que, a pesar de la información suministrada por el distinguido Luis Lira, el MP haya desestimado la información aportada y destinó pocos esfuerzos a verificar dicha información. Por el contrario, orientó toda la investigación sobre la hipótesis de que el distinguido actuó solo. Provea solicitó a las autoridades nacionales realizar de manera transparente las investigaciones para determinar las responsabilidades materiales e intelectuales de este abominable hecho. E igualmente consideró que debe investigarse la denuncia del distinguido Luis Lira, sobre la vinculación de oficiales del TO1 con grupos paramilitares que operan en la frontera colombo venezolana. Tal como ocurrió con la masacre de El Amparo en 1988 y otras que se produjeron en la frontera finalizando la década de los 80, los cuerpos armados del Estado que actúan en los pueblos y campos de frontera con frecuencia se convierten en un factor generador de violencia, cuando realizan detenciones arbitrarias, maltratos, torturas y a veces hasta causan la muerte de pobladores de la zona.

83. El Universal: Chávez llama a que no queden impunes crímenes contra campesinos 06.08.06 [en línea] http://buscador.eluniversal.com/2006/08/06/pol_ava_06A760343.shtml.

84. La abogada María Gabriela Cuevas, del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello y Marino Alvarado, Coordinador General de Provea se reunieron en la Cárcel de Santa Ana, Edo. Táchira en el Pabellón de Procesados Militares con Luis Lira, quien a su vez entregó un testimonio por escrito narrando cómo se produjo la masacre y la participación de cada uno de los efectivos que lo acompañaron.